



**ACTA DE CABILDO 41 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CUARENTA Y DOS minutos del día 23 de OCTUBRE del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CUADRAGÉSIMA PRIMERA Sesión Ordinaria de Cabildo. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|----------------------------------------|------------------|------------|
| LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN | PRESIDENTE | ✓ |
| MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA | SÍNDICO | ✓ |
| PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA | PRIMER REGIDOR | ✓ |
| C. JOAQUINA FLORES POSADA | SEGUNDA REGIDORA | ✓ |
| C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN | TERCER REGIDOR | ✓ |
| PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO | CUARTA REGIDORA | ✓ |
| C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN | QUINTO REGIDOR | ✓ |
| PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX | SEXTA REGIDORA | ✓ |
| C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA | SÉPTIMO REGIDOR | X |
| C. MARICELA MARTÍNEZ REYES | OCTAVA REGIDOR | ✓ |
| C. MANUEL FLORES ORTIZ | NOVENO REGIDOR | ✓ |
| LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ | DÉCIMA REGIDORA | ✓ |

[Handwritten signatures]
[Handwritten signature]
 Manuel Flores.
[Handwritten signature]
 Maricela Martínez Reyes



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **ONCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura, aprobación y firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 16 de OCTUBRE del presente año, en la Sesión de Cabildo número 40, donde el orden del día contenía **OCHO** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

Implementar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México y la designación de fecha y lugar para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2019.

Derivado de lo anterior, someto a su consideración el punto de acuerdo

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11 | 0 | 0 |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 40, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV

Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

[Handwritten signatures]

Maricela Martínez Rojas

Manuel Flores

[Vertical column of handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, la renuncia con carácter de irrevocable del Director de Seguridad Pública de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, integración de una Comisión para la elaboración del documento del Primer Informe de Gobierno Municipal, así como las actividades que deriven de su presentación ante la ciudadanía.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11 | 0 | 0 |

ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Orden del Día de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, la renuncia con carácter de irrevocable del Director de Seguridad Pública y Protección Civil de Almoloya de Alquisiras.

En este punto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El Director de Seguridad Pública y Protección Civil, C. Doroteo Díaz Hernández renuncio al cargo antes mencionado el día 22 de octubre de 2019 y solicita sea efectiva a partir del 23 de octubre de 2019; quien venía desempeñando sus labores de manera eficaz, comento que los motivos que se anteponen a la separación del cargo, son por así convenir a sus intereses.

Es por lo anterior que, ante esta separación total del cargo, se debe instruir a la Contraloría realizar el procedimiento de entrega y levantar las actas correspondientes.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

Manuel Flores

Marcela Martínez Reyes

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11 | 0 | 0 |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS autoriza la renuncia del Director de Seguridad Pública y Protección Civil de Almoloya de Alquisiras, C. Doroteo Díaz Hernández.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a la Contraloría Municipal realizar el procedimiento de entrega-recepción.

De conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 48 fracción XII y el artículo 20, fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México:

Propongo ante ustedes nombrar al C. Antonio García Castañeda como Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de Almoloya de Alquisiras.

TERCERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS designar al C. Antonio García Castañeda, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.

Punto VI

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, integración de una Comisión para la elaboración del documento del Primer Informe de Gobierno Municipal, así como las actividades que deriven de su presentación ante la ciudadanía.

Fundamento Legal: Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 17 y 48 fracción XV

El informe de Gobierno municipal es un documento que se alimenta de todas las áreas que integran la Administración Municipal; su redacción, su publicación y difusión implica una serie de acciones que deben de ser planeadas y ejecutadas en los momentos idóneos para no contravenir la Ley.

La intención de integrar una Comisión es planear, presupuestar y ejecutar las tareas necesarias para su presentación ante la ciudadanía, se propone lo siguiente:

Manuela Martínez Roldán

Manuel Flores



| Responsable | Dependencia | Función |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Arq. José Manuel Izquierdo Salazar | Secretaría del Ayuntamiento | Coordinador General |
| Lic. Fatmi Elizabeth Sllim Vergara | Tesorería Municipal | Coordinador Financiero |
| Ing. Raul Sergio Mendoza Cruz | Asesor de Presidencia | Coordinador de Redacción, Reproducción y Publicación. |
| Lic. Gamaliel de Jesús Vázquez Romero | Dirección de Desarrollo Social | Coordinador de Identidad |

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11 | 0 | 0 |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS integrar la Comisión de Elaboración y Presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal, en los términos señalados.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realizar la notificación respectiva e iniciar los trabajos de integración.

**Punto VII
Asuntos Generales**

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

**Punto VII
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la CUADRAGESIMA PRIMERA sesión ordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 23 de OCTUBRE del año dos mil diecinueve a las 10:48 horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maricela Martínez Rojas

Manuel Flores



Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor



Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Manuel Flores

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento